



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

80110
Bogotá D.C.,

Contraloría General de la República - SOD 07.01 2016 17 13
Al Contestar Cita Este No 2016E0000766 Fol2 Anex 0 FA 0
ORIGEN 80110 DESPACHO DEL CONTRALOR / EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
DESTINO 80271-DESPACHO DEL GERENTE DEPARTAMENTAL CHOCÓ / PREDY ANTONIO BLANCO
CUESTA
ASUNTO RESPUESTA OFICIO 2015E0113632 DEL 02/12/2015
OBS 80110-07 DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

2016E0000766



Señores

FUNCIONARIOS

Gerencia Departamental Colegiada Chocó
Contraloría General de la República
Quibdó, Chocó

Ref: Oficio No.2015E0113632 de 02 de diciembre de 2015 – Bien inmueble calle 22 No.3-06 / carrera 3 No.20-30, barrio La Yesquita de la ciudad de Quibdó.

Reciban un respetuoso saludo.

En atención al oficio de la referencia, por medio del cual manifiestan su enérgico rechazo y protestan en contra de la decisión de la presente Administración de entregar en comodato el bien inmueble en cuestión – en adelante Edificio La Yesquita, me permito precisar lo siguiente:

- Inexplicablemente se adquirió un inmueble en pésimas condiciones estructurales que lo inhabilitan y pondrían en riesgo la seguridad y vida de los funcionarios de esa Gerencia, razón por la cual no se ha podido autorizar el traslado de la Gerencia Departamental Colegiada Chocó al citado inmueble.
- En consideración a las deficiencias que presentan las instalaciones de dicha edificación, la decisión de esta administración es adquirir una sede para estrenar con condiciones dignas de calidad de vida laboral, que disponga de espacios y puestos de trabajo dignos de los funcionarios de dicha Gerencia y al buen servicio de la ciudadanía chocoana.
- Por lo tanto, he dado instrucciones para que se inicie inmediatamente un proceso de adquisición que culmine en la presente vigencia y paralelamente se enajene el inmueble La Yesquita, motivo por el cual lo más oportuno y conveniente como medida temporal, mientras se surten los anteriores procesos, es dar viabilidad a la suscripción de un contrato de comodato con la Rama Judicial del Poder Administrativo Seccional Antioquia – Chocó, ya que este ente requiere el





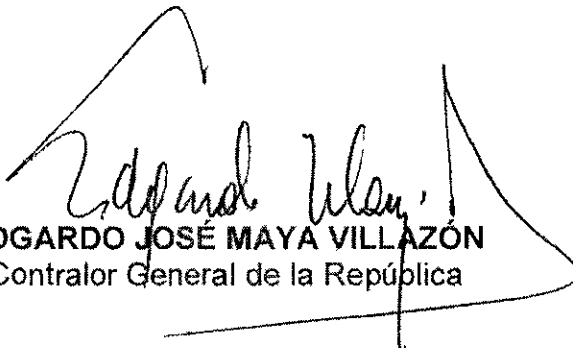
CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dispatche del Contralor General

inmueble para uso de archivo y no de oficinas. Adicionalmente, en virtud del negocio jurídico que se llegase a celebrar, la Rama Judicial asumiría los gastos de servicios públicos, aseo, vigilancia y mantenimiento en los que actualmente incurre la Contraloría General de la República, implicando ahorros en el presupuesto de funcionamiento de esta entidad.

Es importante resaltar que esta Administración no es indiferente a las necesidades que tiene la Gerencia Departamental Colegiada Chocó de mejorar sus condiciones físicas de funcionamiento, motivo por el cual seguirá trabajando y enfocando sus esfuerzos para obtener la solución más favorable.

Atentamente,


EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
Contralor General de la República

Proyectó Dr. Antonio Díaz Montiel – Director Recursos Físicos 